



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

"2021 – AÑO DE HOMENAJE
AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR CÉSAR
MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL PASO A
LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL
MARTÍN MIGUEL DE
GÜEMES"

San José de Metán, 06 de octubre de 2021

EXPTE N° 1521/2021

RESOLUCIÓN SRMRF N° 078/2021

VISTO

Las presentes actuaciones, y la solicitud realizada por la Secretaría de Sede para la adquisición de equipos informáticos con destino a gabinete y oficina de administración de los asientos Metán y Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesaria la compra en virtud de garantizar el eficiente funcionamiento de las actividades administrativas y académicas.

Que la imputación preventiva se realiza al momento de remisión de los adelantos correspondientes a Sede;

Que se cuenta con fondos por \$675.000 en concepto de canon banco Patagonia y el resto del gasto que demande la presente contratación se puede atender con fondos de funcionamiento, con lo cual se cuenta con lo suficiente para llevar a cabo la misma.

Que asesoría jurídica a Fs. 36 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular;

Que el costo estimado para la presente contratación asciende a la suma de \$1.363.900,00 (Pesos un millón trescientos sesenta y tres mil novecientos con 00/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 14 – Contratación Directa del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 2 Inc. A – Contrataciones Directas, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y en usos de sus atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

"2021 – AÑO DE HOMENAJE
AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR CÉSAR
MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL
BICENTENARIO DEL PASO A
LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL
MARTÍN MIGUEL DE
GÜEMES"

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa N° 006/21 en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás normas complementarias, la adquisición de equipos informáticos con destino a gabinete y oficina de administración de los asientos Metán y Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos N° 1023/01, 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Martes 19 de Octubre del corriente año a las 11 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N°346 – CP 4440 – San José de Metán.

ARTÍCULO 4º: Designar a los miembros de la comisión evaluadora Titulares: TEU Elsa Mariana Burgos, C.P.N María Rosaura Luna y C.P.N Mónica Mariela Guzman; miembros de la comisión evaluadora suplentes: Sr. Jorge Pérez y Abog. María Bettina Saade Tobías, quienes entenderán en el estudio de la presente contratación.

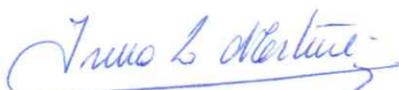
ARTÍCULO 5º: Designar a los miembros de la comisión de recepción a la Sra. Directora de Sede Regional Sur Ing. Irma Zulema Martínez, a la Sra. Laura Del Papa y Sr. Aldo Torres ambos de la Dirección de Patrimonio, quienes entenderán en la recepción de la presente adquisición.

ARTÍCULO 6º: Imputar el presente gasto a la partida correspondiente al canon banco Patagonia hasta la suma de \$675.000 (pesos seiscientos setenta y cinco mil con 00/100) y el remanente a gastos de funcionamiento de ésta Sede Regional.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 1521/2021	Contratación Directa N° 006/2021	Ejercicio: 2021
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Equipo para computación		
Objeto de la contratación: Adquisición de equipos informáticos con destino a gabinete y oficina de administración de los asientos Metán y Rosario de la Frontera.		
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 19 de Setiembre de 2021 – a las 11 hs		

ESPECIFICACIONES

<u>ITEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO TOTAL DEL RUBRO</u>
1	8	PC con las siguientes características: Procesador 10ma generación Intel® Core™ i3-10100T (6M Cache, 3.0 GHz, DDR4 2666MHz, Cores: 4, Threads: 8) Sistema Operativo Windows 10 Home 64 Pantalla 27.0" FHD (1920x1080), IPS, WLED, Luz De Fondo Memoria 8 GB SO-DIMM DDR4 2666MHz Almacenamiento 512 GB SSD (Solid State Drive), M.2, 2280, PCIe NVMe, TLC Garantía 1 año Adaptador de Corriente 120W Tarjeta Gráfica AMD Radeon™ 625 2GB GDDR5	<u>U</u>		

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

		<p>Puertos Traseros: 1x USB 3.2 Gen 1, 1x power connector, 1x HDMI™-out 1.4, 2x USB 2.0, 1x Ethernet (RJ-45). Izquierda: 1x auriculares / micrófono combo jack (3.5mm), 1x USB 3.2 Gen 1, 1x card reader.</p> <p>Cámara Cámara 1080p, foco fijo</p> <p>Conectividad Gigabit Ethernet</p> <p>Formato All In One o separado</p> <p>Teclado Calliope Wireless, Español (LA)</p> <p>Dispositivo de Puntero Wireless Ratón</p> <p>Conectividad Inalámbrica Realtek® RTL8822CE, Wi-Fi 2x2 802.11ac & Bluetooth® 5.0</p>			
2	4	<p>Notebooks con las siguientes características:</p> <p>Procesador: Intel Core i3-1005G1</p> <p>Pantalla: 14" FHD o superior</p> <p>RAM: 4GB DDR4 3200Mhz o superior</p> <p>Disco: 256SSD o superior</p>	<u>U</u>		
3	2	<p>Impresora multifunción inyección térmica de tinta.</p> <p>Conexión wifi: Si</p> <p>Velocidad de impresión y copiado: 33 ppm blanco y negro – 15 ppm color</p> <p>Suministro: botella de tinta</p> <p>Capacidad de hojas: hasta 100 hojas a4 – carta – legal – normal y ultra Premium fotográfico.</p> <p>Gramaje de soportes admitidos: de 64 a 95 g/m2.</p>	<u>U</u>		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

		Garantía: 1 año			
4	1	Impresora láser Conexión wifi: Si Velocidad de impresión: 21 a 30 ppm blanco y negro. Suministro: tóner Capacidad de hojas: hasta 100 hojas a4 – carta – legal. Gramaje de soportes admitidos: de 64 a 95 g/m2. Garantía: 1 año	<u>U</u>		
5	1	Disco duro portatil de 4Tb c/ conexion USB 3.0 ultra rapida. Instalacion *conectar y listo*. Compatibilidad c/ USB 3.0 y USB 2.0. Garantía: 1 año.	<u>U</u>		
		TOTAL COTIZADO			

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: unsa_metan@sedesur.unsa.edu.ar, debido a la pandemia por COVID 19 que atraviesa el mundo. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por autoridad competente.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción en el Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <https://comprar.gob.ar>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia REPSAL

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

Libre deuda en AFIP

Consignar N° de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

Garantía de cumplimiento de contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los 8 (ocho) días estipulados.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles.

Plazo de provisión: 8(ocho) días corridos a partir de la fecha de recepcionada la Orden de compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del adquirente

Formas de pago: Contado 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada

Lugar de entrega de los bienes: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metan – Coronel Vidt N° 346 – CP 4440.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

Handwritten signatures in blue ink:
AMS
MS